



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 189

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/11/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2001 00288 00</b>	Ejecutivo	CARMENZA BAEZ SOLANO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto decreta medida cautelar Ordenando librar oficios	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2009 00627 00</b>	Ejecutivo	JORGE ENRIQUE ARDILA GAITAN	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES-	Auto de Tramite Ordenando librar oficio al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2013 00199 00</b>	Ordinario	NELSON HERNANDEZ	BANCO DE BOGOTA	Auto que Aprueba Costas Ordenando archivo del proceso	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2017 00336 00</b>	Ordinario	SHITLLARY CHERALTINNE SALAZAR PAEZ	CELULARESY TELECOMUNICACIONES - CELTEL S. A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2018 00038 00</b>	Ordinario	CARLOS ANDRES GOMEZ SILVA	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - INCONTEC	Auto de Obedezcase y Cúmplase	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2018 00147 00</b>	Ordinario	MARTHA RUTH BERMUDEZ OCHOA	TAXIAUTOS HIPERCENTRO S.A	Auto que Aprueba Costas PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.SEGUNDO:Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del expediente previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2019 00366 00</b>	Ordinario	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CABALLERO	MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día MIERCOLES (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.) PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 77 DEL CPTSS	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2020 00204 00</b>	Ordinario	ALBERTO GONZALEZ MEBARAK	DATTI SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.) DE QUE TRATA EL ART. 80 DEL CPTSS	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2020 00204 00</b>	Ordinario	ALBERTO GONZALEZ MEBARAK	DATTI SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.) DE QUE TRATA EL ART. 80 DEL CPTSS	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2021 00080 00</b>	Ordinario	LEONOR ACEVEDO LEAL	COLFONDOS S. A.	Auto de Tramite Evidencia el Despacho que se imposibilitó realizar la diligencia que estaba prevista para el 12 de noviembre del presente, por cuanto la activa omitió notificar al demandado COLFONDOS. Por lo anterior, hay lugar a dejar sin efectos los numerales SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, del auto emitido el 28 de junio de 2021, para en su lugar ORDENAR a la parte actora que proceda notificar al demandado COLFONDOS, conforme al numeral QUINTO del auto emitido por el Despacho el 10 de marzo de 2021.	16/11/2021		
68001 31 05 001 <b>2021 00236 00</b>	Ordinario	MANUEL ENRIQUE ACUIÑA YAÑEZ	CLUB DEPORTIVO FINANCIERA FC	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.DAR PORCONTESTADALA DEMANDA por cuenta dela demandadaCLUB DEPORTIVO FINANCIERA FC; de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva.SEGUNDO.DAR POR NO REFORMADALA DEMANDA por cuenta dela parte demandanterespectivamente; de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.TERCERO.Señalar el díaVEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M) parallevar a cabo AudienciaObligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2021 00265 00</b>	Ordinario	MARIA GRACIELA ANAYA DE VALERO	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA en calidad de apoderada judicial de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, de conformidad a la parte motiva.CUARTO.DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.QUINTO.Señalar el día VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS(2022) A LAS TRES DE LA TARDE(03:00 P.M) parallelvar a cabo AudienciaObligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas confor	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2021 00271 00</b>	Ordinario	BLANCA PATRICIA MANTILLA URIBE	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion RIMERO.Reconocer personería procesal para actuar a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA en calidad de apoderada judicial de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO. Reconocer personería procesal para actuar a la abogada SERGIO FERNANDO LOAIZA GARCIA en calidad de apoderada judicial de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIONES.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.CUARTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIONES.A.respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.QUINTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDIC	16/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00285 00	Ordinario	ADRIANA VEGA MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaSARAY ALICIA RIATIGA PIZAen calidad de apoderadojudicial deLAADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO.Tener por notificada por conducta concluyente a la demandada laSOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIASPORVENIR S.A., desde la fecha en que allegó escrito de contestación a la demanda, conforme a lo expuesto en las motivaciones.TERCERO. Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaMICHELLE VALERIA MINA MARULANDA, en calidad de apoderadajudicial dela SOCIEDADADMINISTRADORA DE FONDOSDE PENSIONESYCESANTIASPORVENIRS.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.CUARTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta deLA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENDSIONES –COLPENSIONESrespectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.QUINTO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA	16/11/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO  
SECRETARIO